



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2063

2010 - "Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

BUENOS AIRES, 30 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-15598/09-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones GRUPO ANDINO S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2063'

2010 - "Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:**

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca OMRON, nombre descriptivo Minitermómetro de Oído y nombre técnico Termómetros, Infrarrojos, para Oídos, de acuerdo a lo solicitado, por GRUPO ANDINO S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 5 a 6 y 9 a 16 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1744-4, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2063

2010 - "Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-15598/09-7

DISPOSICIÓN N°

2063

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 - "Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° 2063

Nombre descriptivo: Minitermómetro de Oído

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-887 - Termómetros,
Infrarrojos, para Oídos

Marca de (los) producto(s) médico(s): OMRON.

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: para conocer la temperatura del conducto auditivo
externo.

Modelo/s: MC-510INT

Período de vida útil: SESENTA (60) MESES.

Condición de expendio: "Venta libre"

Nombre del fabricante: OMRON DALIAN CO, LTD

Lugar/es de elaboración: Economic and Technical Development Zone N° 3 Sonj
Jiang Road, Dalian 116600, Dalian, China.

Expediente N° 1-47-15598/09-7

DISPOSICIÓN N°

2063

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 -"Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

.....2063!.....
✓

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



2063



Sumario de informaciones básicas de las instrucciones de uso según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)

Fabricado por:
OMRON DALIAN CO,LTD.
ECONOMIC AND TECHNICAL DEVELOPMENT ZONE N° 3 SONJ JIANG ROAD,
DALIAN 116600, DALIAN, CHINA

Importado por GRUPO ANDINO S.A.
DOMICILIO: Otto Krause 5319, Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina.
DOMICILIO: Constitución 2063, Del Viso, Buenos Aires, Argentina.

Minitermómetro de Oído
Marca: OMRON
Modelo: MC-510 INT.
Constan de:
Unidad principal, protectores de la lente, estuche y manual de instrucción.

Opcional:
Funda de la lente.

Almacenar la unidad en un lugar limpio y seguro. Que no reciba luz solar directa y que no esté sometido a altas temperaturas o humedad elevada.
Temperatura y humedad de operación: 10°C a 40°C y 30% y 85%
Temperatura y humedad de almacenamiento: -20°C a 60°C y 10% y 95%
No someta la unidad a vibraciones o golpes fuertes.

Para garantizar el uso correcto del producto, siempre se debe cumplir con las medidas de seguridad básicas que se enumeran en el manual de instrucciones.

Este termómetro debe utilizarse únicamente en el oído humano.
Sólo emplee la funda para la lente correspondiente a su unidad específica.
Por razones de higiene, NO comparta las fundas para la lente.
Recambie la funda para la lente cuando éste se vea afectado por la cera del oído u otros líquidos corporales.

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA
Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Reg. Prof. N° 7885



2063



Trate la lente con cuidado. Si no se usa de manera adecuada, se afectará la exactitud de la medición de la temperatura.
Mantenga la unidad alejada de los niños.

Use su unidad a temperatura ambiente. Las temperaturas ambientales extremas pueden afectar la exactitud de las mediciones.
Cuando sea posible, guarde la unidad a temperatura ambiente.
Mantenga el termómetro a temperatura ambiente durante al menos 30 minutos antes de usarlo.

- Si siente dolor al usar la unidad, quítele del oído.
NO use el termómetro cuando el oído se encuentre infectado.
NO lo use después de nadar o bañarse ya que esto puede dañar el tejido del oído y afectar también la exactitud de la medición de la temperatura.
- NO lo use cerca de un teléfono móvil.
 - NO lo desarme, repare ni cambie ninguna pieza de la unidad en ningún momento.
 - NO humedezca la unidad ni vierta líquido sobre ninguna de sus piezas.

Condición de venta:

Directora técnica: Dra. María del Rosario García Fernández.

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-1744-4

INDICACIONES

Para garantizar el uso adecuado del producto, siempre se debe cumplir con las medidas de seguridad básicas que se enumeran en el manual de instrucciones.

Opere la unidad únicamente para el uso para el cual está destinada. No la use para ningún otro propósito.

Especificaciones de envasado

El producto se provee envasado en bolsas de polietileno, con un envase secundario de cartón corrugado. A su vez cada caja posee toda la información correspondiente tanto al fabricante como a la empresa importadora a decir: dirección la empresa, identificación del producto, número de, nombre del responsable técnico.

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - REG. FOL. N° 7885



INDICACIÓN O FINALIDAD DE USO

Este termómetro de oído permite conocer la temperatura del conducto auditivo de manera rápida, precisa y segura. Este termómetro detecta el calor infrarrojo proveniente del tímpano del oído. (Membrana timpánica).

Este termómetro convierte el calor medido a la temperatura equivalente en un segundo.

PRECAUCIONES GENERALES

No someta el monitor a golpes fuertes, como por ejemplo, dejar caer la unidad al suelo.
No sumerja el dispositivo ni ninguno de sus componentes en agua.
Retire las pilas si no piensa utilizar la unidad durante tres meses o un periodo de tiempo más prolongado.

Guarde el dispositivo y los componentes en un lugar limpio y seguro.
Este termómetro debe utilizarse únicamente en el oído humano.
Sólo emplee la funda para la lente correspondiente a su unidad específica.
Use su unidad a temperatura ambiente. Las temperaturas ambientales extremas pueden afectar la exactitud de las mediciones.

Los cambios o modificaciones que no hayan sido aprobados por Omron Healthcare dejarán sin efecto la garantía del usuario. No desarme ni trate de reparar la unidad ni los componentes.

MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Limpie la cubierta de la unidad con un paño suave y seco o con alcohol.
Cuando la lente esté sucia, emplee solamente un paño suave y seco o hisopos de algodón.
No limpie ninguna de las piezas de la unidad con detergente, diluyente o benceno.
No la sumerja en agua.
Una vez colocado la funda para la lente, mantenga su termómetro en el estuche.
Almacenar la unidad en un lugar limpio y seguro. Que no reciba luz solar directa y que no esté sometido a altas temperaturas o humedad elevada.
Temperatura y humedad de operación: 10°C a 40°C y 30% y 85%
Temperatura y humedad de almacenamiento: -20°C a 60°C y 10% y 95%
No someta la unidad a vibraciones o golpes fuertes.
El producto debe ser transportado en su embalaje original, sellado y sin señales de violación.
Retire las pilas si no utiliza la unidad durante 3 meses o más.

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Reg. Prof. N° 7885



7083



PRESICIÓN

Indicación de temperatura: Con 4 cifras, cada 0.1°C ó °F.

Espectro de medición: 34 a 42.2°C (93.2 a 108°F)

Exactitud: 34.0 a 35.9°C (93.2 a 96.7°F): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.5^{\circ}\text{F}$)
36.0 a 39.0°C (96.8 a 102.2°F) : $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.4^{\circ}\text{F}$)
39.1 a 42.2°C (102.3 a 108.0°F) : $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.5^{\circ}\text{F}$)

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

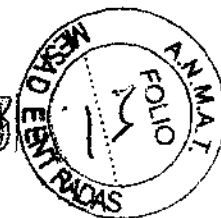
CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Dep. Prof. N° 7885



2063



Sumario de informaciones básicas de las instrucciones de uso según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)

Fabricado por:
OMRON DALIAN CO,LTD.
ECONOMIC AND TECHNICAL DEVELOPMENT ZONE N° 3 SONJ JIANG ROAD,
DALIAN 116600, DALIAN, CHINA

Importado por GRUPO ANDINO S.A.

DOMICILIO: Otto Krause 5319, Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina.

DOMICILIO: Constitución 2063, Del Viso, Buenos Aires, Argentina.

Minitermómetro de Oído

Marca: OMRON

Modelo: MC-510 INT.

Constan de:

Unidad principal, protectores de la lente, estuche y manual de instrucción.

Opcional:

Funda de la lente.

Almacenar la unidad en un lugar limpio y seguro. Que no reciba luz solar directa y que no esté sometido a altas temperaturas o humedad elevada.

Temperatura y humedad de operación: 10°C a 40°C y 30% y 85%

Temperatura y humedad de almacenamiento: -20°C a 60°C y 10% y 95%

No someta la unidad a vibraciones o golpes fuertes.

Para garantizar el uso correcto del producto, siempre se debe cumplir con las medidas de seguridad básicas que se enumeran en el manual de instrucciones.

Este termómetro debe utilizarse únicamente en el oído humano.

Sólo emplee la funda para la lente correspondiente a su unidad específica.

Por razones de higiene, NO comparta las fundas para la lente.

Recambie la funda para la lente cuando éste se vea afectado por la cera del oído u otros líquidos corporales.

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dr. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Dra. Rec. N° 7885



2063



Trate la lente con cuidado. Si no se usa de manera adecuada, se afectará la exactitud de la medición de la temperatura.
Mantenga la unidad alejada de los niños.

Use su unidad a temperatura ambiente. Las temperaturas ambientales extremas pueden afectar la exactitud de las mediciones.
Cuando sea posible, guarde la unidad a temperatura ambiente.
Mantenga el termómetro a temperatura ambiente durante al menos 30 minutos antes de usarlo.

Si siente dolor al usar la unidad, quítela del oído.

NO use el termómetro cuando el oído se encuentre infectado.

NO lo use después de nadar o bañarse ya que esto puede dañar el tejido del oído y afectar también la exactitud de la medición de la temperatura.

- NO lo use cerca de un teléfono móvil.
- NO lo desarme, repare ni cambie ninguna pieza de la unidad en ningún momento.
- NO humedezca la unidad ni vierta líquido sobre ninguna de sus piezas.

Condición de venta:

Directora técnica: Dra. María del Rosario García Fernández.

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-1744-4

INDICACIONES

Para garantizar el uso adecuado del producto, siempre se debe cumplir con las medidas de seguridad básicas que se enumeran en el manual de instrucciones.

Opere la unidad únicamente para el uso para el cual está destinada. No la use para ningún otro propósito.

Especificaciones de envasado

El producto se provee envasado en bolsas de polietileno, con un envase secundario de cartón corrugado. A su vez cada caja posee toda la información correspondiente tanto al fabricante como a la empresa importadora a decir: dirección la empresa, identificación del producto, número de, nombre del responsable técnico.

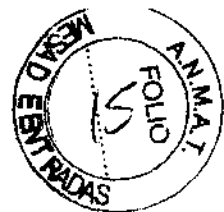
CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA
Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Reg. N° 7885



2087



INDICACIÓN O FINALIDAD DE USO

Este termómetro de oído permite conocer la temperatura del conducto auditivo de manera rápida, precisa y segura. Este termómetro detecta el calor infrarrojo proveniente del tímpano del oído. (Membrana timpánica).
Este termómetro convierte el calor medido a la temperatura equivalente en un segundo.

PRECAUCIONES GENERALES

No someta el monitor a golpes fuertes, como por ejemplo, dejar caer la unidad al suelo.
No sumerja el dispositivo ni ninguno de sus componentes en agua.
Retire las pilas si no piensa utilizar la unidad durante tres meses o un período de tiempo más prolongado.

Guarde el dispositivo y los componentes en un lugar limpio y seguro.
Este termómetro debe utilizarse únicamente en el oído humano.
Sólo emplee la funda para la lente correspondiente a su unidad específica.
Use su unidad a temperatura ambiente. Las temperaturas ambientales extremas pueden afectar la exactitud de las mediciones.

Los cambios o modificaciones que no hayan sido aprobados por Omron Healthcare dejarán sin efecto la garantía del usuario. No desarme ni trate de reparar la unidad ni los componentes.

MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Limpie la cubierta de la unidad con un paño suave y seco o con alcohol.
Cuando la lente esté sucia, emplee solamente un paño suave y seco o hisopos de algodón.
No limpie ninguna de las piezas de la unidad con detergente, diluyente o benceno.
No la sumerja en agua.
Una vez colocado la funda para la lente, mantenga su termómetro en el estuche.
Almacenar la unidad en un lugar limpio y seguro. Que no reciba luz solar directa y que no esté sometido a altas temperaturas o humedad elevada.
Temperatura y humedad de operación: 10°C a 40°C y 30% y 85%
Temperatura y humedad de almacenamiento: -20°C a 60°C y 10% y 95%
No someta la unidad a vibraciones o golpes fuertes.
El producto debe ser transportado en su embalaje original, sellado y sin señales de violación.
Retire las pilas si no utiliza la unidad durante 3 meses o más.

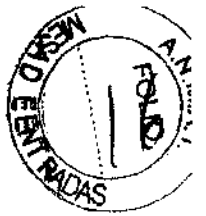
CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA
Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Reg. Prof. N° 7885



2013



PRESICIÓN

Indicación de temperatura: Con 4 cifras, cada 0.1°C ó °F.

Espectro de medición: 34 a 42.2°C (93.2 a 108°F)

Exactitud: 34.0 a 35.9°C (93.2 a 96.7°F): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.5^{\circ}\text{F}$)
36.0 a 39.0°C (96.8 a 102.2°F): $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.4^{\circ}\text{F}$)
39.1 a 42.2°C (102.3 a 108.0°F): $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ ($\pm 0.5^{\circ}\text{F}$)

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALICIA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Fajardo, P.R. Tel. 786-7885



20631



Proyecto de rótulos según Anexo III.B de la Disp. 2318/02 (TO 2004)

Fabricado por:

OMRON DALIAN CO.,LTD.
ECONOMIC AND TECHNICAL DEVELOPMENT ZONE Nº 3 SONJ JIANG ROAD,
DALIAN 116600, DALIAN, CHINA

Importado por GRUPO ANDINO S.A.

DOMICILIO: Otto Krause 5319, Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina.

DOMICILIO: Constitución 2063, Del Viso, Buenos Aires, Argentina.

Minitermómetro de Oído

Marca: OMRON

Modelo: MC-510 INT.

Constan de:

Unidad principal, protectores de la lente, estuche y manual de instrucción.

Opcional:

Funda de la lente.

Serie N°:

Fecha de fabricación:

Almacenar la unidad en un lugar limpio y seguro. Que no reciba luz solar directa y que no esté sometido a altas temperaturas o humedad elevada.

Temperatura y humedad de operación: 10°C a 40°C y 30% y 85%

Temperatura y humedad de almacenamiento: -20°C a 60°C y 10% y 95%

No someta la unidad a vibraciones o golpes fuertes.

Para garantizar el uso correcto del producto, siempre se debe cumplir con las medidas de seguridad básicas que se enumeran en el manual de instrucciones.

Este termómetro debe utilizarse únicamente en el oído humano.

Sólo emplee la funda para la lente correspondiente a su unidad específica.

Por razones de higiene, NO comparta las fundas para la lente.

CLAUDIA AMBIA-BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dr. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
FARMACIUTICA S.A. RUCAF Nº 7885



20631



Recambie la funda para la lente cuando éste se vea afectado por la cera del oído u otros líquidos corporales.

Trate la lente con cuidado. Si no se usa de manera adecuada, se afectará la exactitud de la medición de la temperatura.

Mantenga la unidad alejada de los niños.

Use su unidad a temperatura ambiente. Las temperaturas ambientales extremas pueden afectar la exactitud de las mediciones.

Cuando sea posible, guarde la unidad a temperatura ambiente.

Mantenga el termómetro a temperatura ambiente durante al menos 30 minutos antes de usarlo.

Si siente dolor al usar la unidad, quítela del oído.

NO use el termómetro cuando el oído se encuentre infectado.

NO lo use después de nadar o bañarse ya que esto puede dañar el tejido del oído y afectar también la exactitud de la medición de la temperatura.

- NO lo use cerca de un teléfono móvil.
- NO lo desarme, repare ni cambie ninguna pieza de la unidad en ningún momento.
- NO humedezca la unidad ni vierta líquido sobre ninguna de sus piezas.

Condición de venta:

Directora técnica: Dra. María del Rosario García Fernández.

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-1744-4

CLAUDIA ALFA BANCORA
APODERADA

CLAUDIA ALFA BANCORA
APODERADA

DIRECTORA TÉCNICA

Dra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FERNANDEZ
Farmacéutica - Reg. Prof. N° 7885



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 - "Año del bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-15598/09-7

El interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° 2063 y de acuerdo a lo solicitado por GRUPO ANDINO S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Minitermómetro de Oído

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-887 - Termómetros, Infrarrojos, para Oídos

Marca de (los) producto(s) médico(s): OMRON.

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: para conocer la temperatura del conducto auditivo externo.

Modelo/s: MC-510INT

Período de vida útil: SESENTA (60) MESES.

Condición de expendio: "Venta libre"

Nombre del fabricante: OMRON DALIAN CO, LTD

Lugar/es de elaboración: Economic and Technical Development Zone N° 3 Sonj Jiang Road, Dalian 116600, Dalian, China.

Se extiende a GRUPO ANDINO S.A. el Certificado PM-1744-4, en la Ciudad de Buenos Aires, a 31.08.2010, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

2063

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.